

LabS
DERECHOS HUMANOS

LabS DDHH: tendencias internacionales y novedades regulatorias

22 de marzo 2023

CONCLUSIONES Y APRENDIZAJES CLAVE

AGENDA

| | |
|----------------------|---|
| 10:00 - 10:15 | Bienvenida e Introducción al LabS Ana Higuera, Directora de la Fundación Fernando Pombo Cristina Aliaga, Directora del Área de Empresas de la Fundación SERES |
| 10:15 - 10:35 | Aprendizajes del 11º Foro anual sobre Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, celebrado en Ginebra Begoña Morales, CEO de conese Pablo Soteras, socio de conese |
| 10:35 - 10:55 | Ponencia sobre el Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las Actividades Empresariales Gabriel Castañares, Director General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030 |
| 10:55 - 11:10 | Espacio de diálogo con las empresas participantes |
| 11:10 - 11:30 | Cierre y café-networking |

RESUMEN DE LA SESIÓN

El 11º Foro anual sobre Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, celebrado en noviembre de 2022, puso de manifiesto la importancia de que las empresas aborden la sostenibilidad con una **perspectiva integral de la cadena de valor**, poniendo los Derechos Humanos de todas las personas en el centro.

Nos encontramos ante un contexto de despliegue normativo y de ampliación del concepto de los Derechos Humanos, que ahora debe tener en cuenta la interacción de estos con los **riesgos climáticos** y los nuevos derechos asociados a la **digitalización**, que trascienden del mundo físico y de la vulneración visible. Para evitar la generación de nuevas vulnerabilidades, las empresas deben poner en marcha mecanismos de debida diligencia y análisis de riesgos en materia de Derechos Humanos.

Se deben dejar en el pasado las cadenas globalizadas en las que se vulneran derechos, con modelos de salvaguardas mínimas, para dar paso a un modelo de transición justa en que todas las personas vivan en un entorno mejor. Para ello, las empresas se pueden valer de **medidas clave** como las iniciativas multistakeholders, canales de denuncia y escucha accesibles o las cascadas contractuales.

Hasta ahora, ha habido una fragmentación de regulaciones en lo que a debida diligencia empresarial respecta. Sin embargo, **reguladores, inversores, y financiadores** están incorporando los riesgos en Derechos Humanos en sus agendas. Se prevé que durante los próximos años se normalice la incorporación de criterios específicos de Derechos Humanos en las decisiones de inversión y financiación.

En el ámbito español, se está desarrollando un **Anteproyecto de Ley** que pone en el centro la Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos, con un objetivo de anticipación a futuras directivas comunitarias y de posicionamiento de las empresas españolas y sus cadenas de suministro en la vanguardia de la protección de los Derechos Humanos y del medio ambiente. Este cuerpo normativo pretende dotar de una **mayor seguridad jurídica** a las relaciones comerciales internacionales, y será fruto de una consulta pública a los diferentes grupos de interés que se realizó durante el año 2022. Actualmente, dicho corpus normativo se encuentra en **proceso de deliberación interna** entre los ministerios que tienen competencias colaterales en este ámbito.

LECCIONES APRENDIDAS

La Debida Diligencia es un concepto que ha venido para quedarse. Durante los últimos años se han experimentado avances en materia de gestión de los Derechos Humanos, fruto de la voluntad de las empresas. No obstante, la inclusión de esta materia como criterio específico de financiadores y reguladores planteará un nuevo escenario en que la gestión de los Derechos Humanos se convertirá en un imperativo para todas las compañías.

Del primer LabS de Derechos Humanos del año 2023, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- La respuesta de los negocios a los riesgos climáticos no puede dejar de lado los derechos de las personas, debe haber una **conexión Derechos Humanos - medio ambiente**. La última versión de la directiva europea sobre diligencia debida empresarial en materia de sostenibilidad y Derechos Humanos, la D3S, conecta los Derechos Humanos con el cambio climático.
- Las compañías deben establecer canales de comunicación eficientes y accesibles con los **right holders**, las personas cuyos derechos pueden verse afectados por las actividades empresariales.
- Estamos transitando un paso **del soft law al hard law**, y las empresas deben prepararse para responder ante nuevos requisitos regulatorios. La directiva comunitaria aportará un marco jurídico coherente para todas las empresas que operen en la Unión Europea.
- Las entidades financieras y los inversores serán una palanca clave durante los próximos años, puesto que están incorporando los Derechos Humanos en sus **decisiones de inversión**.
- El **Anteproyecto de Ley** de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las Actividades Empresariales pretende consolidar los procesos de mejora continua que han implantado las empresas españolas.

PRÓXIMOS PASOS

Desde Fundación SERES, quedamos a disposición de las empresas para conocer los desafíos que están encontrando en el camino hacia la integración de la Debida Diligencia en Derechos Humanos. Seguiremos escuchando las necesidades de las compañías en esta materia y les prestaremos acompañamiento en el reto de adaptarse a los nuevos requisitos regulatorios.

En los próximos meses anunciaremos la próxima línea de trabajo del LabS.

¡Os esperamos!

EMPRESAS PARTICIPANTES

